



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0334-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1046-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H
DOC:4559626
EXP: 2795799

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. **MAXIMILIANA BAUTISTA COURPUS VDA DE JUAN DE DIOS** el **INFORME N°1046-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H**, Total de folios **17** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 07 de julio del 2023.

Atentamente.



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD//TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....

Doc: 4557059



BIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

INFORME N° 1046-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H.

A : Lic. Jorge U. Valdez Noel
Especialista de Trámite Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : Devolver Expediente a la administrada

REF. : Expediente N° 2795799
Documento N° 4512974

FECHA : Hualmay 05 de julio del 2023

334
4559626

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez se adjunta el expediente presentado por doña: Maximiliana BAUTISTA CORPUS VDA DE JUAN DE DIOS, el cual solicita el reajuste de pensión de viudez al 100% debido a que ha dejado de percibir pensión de orfandad los que fueron menores de edad.

Se sugiere devolver el expediente a la administrada, comunicándole que no procede, según el Oficio N° 23590-2022-ONP/DPR- caso similar resuelto por la ONP



Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal
Unidad de Gestión Educativa Local